



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 342-2016-MDLO

Los Olivos, 03 de agosto de 2016

**VISTO:** El Memorandum N° 312-2016-GM-MDLO de la fecha, emitido por el Gerente Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2016-MDLO de fecha 03 de agosto de 2016, se procedió aceptar la renuncia del Abog. Rogelio Muñoz Leiva al cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2016-MDLO de fecha 01 de junio de 2016, se designó a la Señorita Janina Regina Verástegui Jhonson al cargo de confianza de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Municipal señala que encontrándose vacante el cargo de Subgerente de Recursos Humanos propone a la Señorita Janina Regina Verástegui Jhonson para que asuma la encargatura temporal del cargo citado, hasta que se designe a su titular a fin de no paralizar las acciones administrativas propias del área;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al **SRTA. JANINA REGINA VERÁSTEGUI JHONSON** con retención del cargo de Subgerente de Logística de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, que ostenta mientras se designe al titular de dicha área.



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 342-2016-MDLO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Pedro M. Del Rosario Ramirez  
ALCALDE